

500,00 euros. Depósito: 1.770,00 euros. Tipo de Derecho: Pleno dominio. Tipo de bien: Finca rústica. Localización: Pa Paraje Pan Seguro, s/n, 21840 Niebla (Huelva). Inscrita en el Registro de Mogueer, tomo 652, libro 79, folio 195, finca 5978, inscripción 2.

Descripción.—Rústica. Paraje Pan Seguro en el municipio de Niebla, polígono 5, parcela 228. Ocupa una superficie de 73 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, Fernando Carrasco Villa; sur, otra de la compradora, este, ídem al sur; oeste, Juan Vega Martín y herederos de Serafin Ruiz Acevedo. Suerte de tierra. Valoración: 8.850,00 euros. Cargas: No constan cargas.

Lote 02. Número de diligencia: 080323028638E. Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2001. Tipo de subasta en primera licitación: 24.650,00 euros. Tramos: 500,00 euros. Depósito: 4930,00 euros. Tipo de Derecho: Pleno dominio. Tipo de bien: Finca rústica. Localización: Pa Paraje Pan Seguro, s/n, 21840 Niebla (Huelva). Inscrita en el Registro de Mogueer, tomo 591, libro 73, folio 116, finca 5404, inscripción 2.

Descripción.—Rústica. Paraje Pan Seguro, en el municipio de Niebla, polígono 5, parcela 231. Ocupa una superficie de 1 hectárea, 87 áreas, 49 centiáreas. Linda: Norte, con la de Josefa Conejo Guzmán; sur la de Francisco Gómez García; este, la de José Antonio Padilla Camacho, y oeste, la carretera de Bonares. Suerte de Tierra calma, en parte improductiva. Valoración: 24.650,00 euros. Cargas: No constan cargas.

Lote 03. Número de diligencia: 080323028638E. Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2004. Tipo de subasta en primera licitación: 4.740,00 euros. Tramos: 200,00 euros. Depósito: 948,00 euros. Tipo de Derecho: Pleno dominio. Tipo de bien: Finca rústica. Localización: Pa Paraje Pozuelo s/n, 21840 Niebla (Huelva). Inscrita en el Registro de Mogueer, tomo 579, libro 71, folio 43, finca 5241, inscripción 3.

Descripción.—Rústica. Paraje Pozuelo en el municipio de Niebla, polígono 5, parcela 235, ocupa una superficie de 36 áreas, 89 centiáreas. Linda: Norte, tierras de los herederos de Cristóbal Prieto Carrasco; sur Carril de los Moriscos; este, finca de Francisco Gómez García, y oeste, José Carrasco Bueno. Suerte de olivar. Valoración: 4.740,00 euros. Cargas: No constan cargas.

Lote 04. Número de diligencia: 080323028638E. Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2004. Tipo de subasta en primera licitación: 1.050,00 euros. Tramos: 100,00 euros. Depósito: 210,00 euros. Tipo de Derecho: Pleno dominio. Tipo de bien: Finca rústica. Localización: Lg Paraje Pan Seguro, s/n, 21840 Niebla (Huelva). Inscrita en el Registro de Mogueer, tomo 545, libro 67, folio 85, finca 4885, inscripción 2.

Descripción.—Rústica. Paraje Pan Seguro, en municipio de Niebla. Ocupa una superficie de 9 áreas. Linda: Norte, con finca de don Manuel Santos Coronel; sur, camino vecinal; este, con finca de herederos de Rosario Prieto Carrasco, y oeste, herederos de Francisco Gómez Martín. Suerte de tierra. Valoración: 1.050,00 euros. Cargas: No constan cargas.

Lote 05. Número de diligencia: 080323028638E. Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2004. Tipo de subasta en primera licitación: 3.535,00 euros. Tramos: 200,00 euros. Depósito: 707,00 euros. Tipo de derecho: Pleno dominio. Tipo de bien: Finca rústica. Localización: Lg Paraje Pan Seguro, s/n, 21840 Niebla (Huelva). Inscrita en el Registro de Mogueer, tomo 545, libro 67, folio 82, finca 4884, inscripción 2.

Descripción.—Rústica. Paraje Pan Seguro, en el municipio de Niebla. Ocupa una superficie de 27 áreas. Linda: Norte, finca de herederos de Serafin Ruiz Acevedo; sur, camino vecinal; este, finca de herederos de Francisco Gómez Martín, y oeste, carretera de Bonares a Niebla. Suerte de Tierra. Valoración: 3.535,00 euros. Cargas: No constan cargas.

Lote 06. Número de diligencia: 080323028638E. Fecha de la diligencia: 21 de febrero de 2004. Tipo de subasta en primera licitación: 8.365,00 euros. Tramos: 500,00 euros. Depósito: 1.673,00 euros. Tipo de derecho: Pleno dominio. Tipo de bien: Finca rústica. Localización: Lg Paraje Pan Seguro, s/n, 21840 Niebla (Huelva). Inscrita en el Registro de Mogueer, tomo 489, libro 60, folio 76, finca 4271, inscripción 2.

Descripción.—Rústica. Paraje Pan Seguro, en el municipio de Niebla. Ocupa una superficie de 73 áreas, 78 centiáreas. Linda: Norte, Cristóbal Prieto Carrasco; sur, con finca de Manuel Rite del Río; este, con finca de Antonio Padilla Camacho, y oeste, Manuel Pulido Díaz.

Suerte de Tierra. Valoración: 8.365,00. Cargas: No constan cargas.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—La Jefa de Dependencia Adjunta de Asistencia y Servicios Tributarios, Ana Jiménez García.

## MINISTERIO DE FOMENTO

49.326/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat, dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente de línea para Business Park, S. L.).**

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (Fecsa-Endesa)» ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el «Proyecto de instalación de línea subterránea de 25 Kv entrada/salida a nuevo centro de transformación AT/BT CT 591125 y línea subterránea de 400 V de nuevo CT 59115» al objeto de dar servicio a Business Park, S. L.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—Santiago García-Milá Lloveras, Director General (e.f.).

49.327/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud presentada por la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U. (Fecsa-Endesa)», para el otorgamiento de una concesión administrativa en la zona del Prat de Llobregat, dentro de la zona de servicios del puerto de Barcelona (expediente de línea para Total Petrochemicals Ibérica, S. A.).**

Se hace público que la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U. (Fecsa-Endesa)», ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa para ejecutar el «Proyecto de instalación de línea subterránea 25 Kv entrada/salida a CT 54929 y nueva CM 59761 retirada del centro de medidas CM G3300», al objeto de dar servicio a la empresa «Total Petrochemicals Ibérica, S. A.»

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El horario de atención al público es de ocho treinta a catorce treinta horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—Santiago García-Milá Lloveras, Director General (e.f.).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

48.279/06. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación a 400/220 kV de «Guillena» en el término municipal del mismo nombre, en la provincia de Sevilla, y se declara, en concreto, su utilidad pública.**

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la ampliación de la subestación arriba citada.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; no habiéndose presentado alegación ni oposición alguna al proyecto durante el plazo reglamentario.

Resultando que la información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guillena; recibíendose diligencia acreditativa de la exposición durante el plazo reglamentario y en la que no consta que se hayan presentado alegaciones.

Resultando que enviado un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Guillena solicitando informe y establecimiento de condicionados técnicos si proceden, de acuerdo con lo establecido en los artículos 127, 131, y 144 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, solicitando al mismo tiempo informe favorable o desfavorable sobre adaptación de la instalación proyectada al planeamiento urbanístico, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, por el Ayuntamiento se emite escrito en el que muestra su conformidad.

Resultando que remitido un ejemplar del proyecto a la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, solicitando informe favorable o desfavorable de acuerdo con la Ley 13/2003, de 23 de mayo, no se recibe pronunciamiento alguno en el plazo reglamentario, por lo que de acuerdo con dicha Ley 13/2003 ha de entenderse emitido en sentido favorable.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno Sevilla.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 6 de julio de 2006.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resultado:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación a 400/220 kV de «Guillena», en el término municipal del mismo nombre, en la provincia de Sevilla, que consiste básicamente en:

En el parque de 400 kV se completará el equipamiento para la nueva posición de transformación AT-3, en la calle 2.

En el parque de 220 kV, construcción y equipamiento de la nueva posición de transformación AT-3, en la posición 19.

Instalación de un banco de transformación AT-3 de 600 MVA, 400/220 kV formado por tres unidades monofásicas de 200 MVA.